MONTEVIDEO — Lúnes 5 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,772

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interes público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris: Señores Amédée Prince y Ca., rue de Provence núm. 14. — [illegible], director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
En Europa: (Continente de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 5—Nada se ha avanzado en la cuestion política en estos dias. Las declaraciones presidenciales anunciadas, los cambios radicales en el gobierno, no aparecen todavía. Mantiénense tan vagas como contradictorias versiones políticas, cuanto que conciernen al pensamiento presidencial. Ayer volvió á mencionarse la candidatura Quintana, como insinuacion. Respecto á los ministros de Hacienda y Guerra, sindicados para salir, unas veces manifiestan que están seguros en su puesto y otras se muestran displicentes.

—Empieza á cambiar visiblemente la opinion respecto á la fusion de los partidos roquista y modernista. Las negociaciones entabladas tienden á desaparecer.

Sabese que el partido nacional habia convocado para hoy á reunion de la junta provisional, compuesta de delegados roquistas y modernistas. En ella debian elegirse autoridades, entre ellas la persona llamada á tener la direccion del partido. El elegido era Roque Saenz Peña; pues bien: á consecuencia de graves dificultades surgidas, la reunion se aplazó sin fecha determinada.

Parece que despues de presentada la lista de delegados por una y otra parte, varios delegados modernistas renunciaron indeclinablemente. Algunos atribuyen esta actitud á una reaccion antifusionista, á trabajos de otro orden que se inician, á divergencias sobre política que se perfilaban con evolucion. Asegúrase que el presidente de la República volvió á ofrecer esta fórmula: Mitre, ministerio de Relaciones y los que vacarán mar tarde.

El gobernador Pizarro, asegura que el doctor Quintana volverá al ministerio. El dato es significativo por tratarse de persona muy allegada al presidente.

Todos los mitristas están contextes en asegurar que el senador Varela se ha precipitado al presentar su renuncia. Que no habia hasta el momento una revelacion evidente de que el presidente nada hacia en el sentido de sus espectativas.

Han surgido algunas dificultades entre el gobierno brasilero y el argentino á propósito del plazo señalado para presentar al arbitrio norte americano, los planos y documentos sobre el litigio de Misiones.

El gobierno brasilero insinuó al argentino la conveniencia de un nuevo acuerdo reduciendo la prórroga solamente á tres meses en vez de seis. El gobierno argentino insiste en la primera prórroga de seis meses y con este motivo se ha abierto en Rio Janeiro y aquí la negociacion correspondiente, en la cual intervienen los ministros Arroyo y Assis Brazil en formas cordiales.

No se sabe el desenlace del negociado, pero se presume que á insinuacion del señor Assis Brazil no no se llegará al extremo de una exigencia. Con motivo de la abreviacion posible, el viaje del doctor Zeballos á Norte América anúnciase para Julio.

—El vapor *Ethiope*, fondeado ayer sin aviso, trae á su bordo un enfermo sospechado de fiebre amarilla. Quedó sujeto á cuarentena de rigor.

—El procurador de la nacion informó favorablemente sobre el acuerdo que debe prestársele al obispo Padilla para aceptar la bula para obispo de Salta.

—Continúa en gravísimo estado la esposa del doctor Bernardo Irigoyen.

—Fallecieron Benedicto Morosini y Luisa M. de Kelly.

—El ministro oriental doctor Frias, hará hoy reclamacion al gobierno argentino sobre las disposicion que prohiben en adelante trasbordar mercaderías de Montevideo en dias feriados y poner en lanchas las mercaderías destinadas á este puerto, obligando á los vapores á descargarlas directamente en los depósitos de aduana. Esta disposicion perjudica al comercio de ambas naciones.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 5—El doctor Cárlos Vi[illegible] visitó al gobernador Pizarro. Este celebrará hoy una conferencia con el Presidente y con el ministro de Hacienda por la cuestion Bonos. Recibió un telegrama del vice-gobernador Astrada, diciendo que no aceptará la intervencion nacional en el Bazo de la provincia de Córdoba, sino como acto de fuerza.

Comunican de Córdoba que la fusion no fué bien recibida allí; hay disidencias. Aquí ignórase el estado en que hállase actualmente la refundicion.

La anunciada reunion del Comité fusionista fué aplazada. Dícese que las dificultades en su seno aumentan.

—El ministro de Relaciones telegrafió al Ministro argentino en Paris organice con solemnidad la debida repatriacion de los restos de Nicolás A. Calvo. A la llegada, tributaránsele grandes honores oficiales.

—El ministro Paz ademas ha sido encargado de facilitar á la familia de Calvo cuanto pueda necesitar.

—El nuevo intendente municipal del Rosario renunció. Hoy reemplazarásele.

—El ministro Frias visitado por el agente de La Platense, prometió reclamar ante el gobierno argentino por la resolucion de aduana sobre el trasbordo de mercaderías de esa procedencia que ocasionaria serios perjuicios el comercio de ambas Repúblicas.

—Haránse en breve ejercicios de artillería y tiro al blanco.

—El ministro de Chile adquirió para la Legacion un hermoso edificio construido frente al Odeon. Inaugurarále en breve con una gran fiesta.

—El remolcador veloz *Cárlos Semblat* fuése ayer en La Plata sobre el vapor inglés *Orbo*, abriéndole un rumbo de consideracion. El *Semblat* resultó con importantes averias.

—El vapor inglés *Ethiope* llegó al puerto con procedencia de Santos; trae un enfermo sospechoso.

—Las carreras de ayer en Palermo fueron concurridísimas. Ganaron *Linethorke, Clairon, Golondrina, Zarandol, Jack The Ripper, Alejandria* y *Limithorpe*.

—El partido mitrista resolvió reorganizarse con una junta directiva.

Esta formaránla: don Eduardo Costa, don Antonio Bermejo y el señor María Gutierrez.

BERLIN, 4—La administracion militar rechazó el paño de coraza inventado por Dowe.

PARIS, 4—En las grandes maniobras de este año en Sommeoise, están tomando parte el segundo y tercero cuerpos de ejército.

NEW YORK, 4—La infanta Eulalia revistó el séptimo regimiento de infantería.

Vía Galveston

MOSCOU, 4—Estalló un voraz incendio en los bosques existentes entre Moscou y Riga.

COPENHAGUE, 4 El famoso poeta Haus Peters Holst falleció.

VIENA, 4—Perecieron ahogadas 18 personas en la inundaciones de Galitzia oriental.

MADRID, 4—Los diarios desaprueban la idea insinuada de que España deberia ceder las Canarias á la Gran Bretaña en cambio de Gibraltar.

BERLIN, 4 Continúa la seca. Los agricultores hállanse desesperados.

BERLIN, 4—El baron de Saurma Jelston ha sido nombrado embajador en Washington.

VALPARAISO, 4—Una reaccion favorable operóse en el cambio.

LIMA, 4—El señor Domingo Valle Riestra, interpuso una querella criminal contra el general Cáceres por columnias.

LONDRES, 1.º—El corresponsal en Paris del *Post*, dice que los expositores franceses han presentado quejas contra el mal tratamiento que han sufrido de parte de los gerentes de la Exposicion de Chicago y de los empleados de aduana y de ferrocarriles de Estados Unidos.

LONDRES, 1.º—El corresponsal en Roma del *Chronicle*, telegrafía que se ha renovado la conspiracion contra el cardenal Satoli y contra el obispo de Irlanda, en esa ciudad.

LONDRES, 1.º—El corresponsal en Berlin del *Chronicle*, dice que el emperador Guillermo se ha colocado en una oposicion ridícula por haber declarado que renunciaria el puesto de general en jefe del ejército, si el nuevo Reichstag rehusase sancionar el proyecto de la ley militar.

ROMA, 1.º—El documento explicando la actitud que tomará el papa con respecto á la cuestion de educacion en los colegios norte Americanos, se está preparando.—En contestacion á la carta que le dirigeron los Obispos norte americanos el señor Satoli dijo que deseaba volver á Roma pero que el Santo Padre desea que permanezca en los Estados Unidos.

ROMA, 1.º—En el Senado, el señor Saroc[illegible], miembro informante en el proyecto de la ley de Pensiones, hizo un discurso de gran importancia declarando que si se adoptase este proyecto de ley causaría necesariamente el desarme del ejército ó un aumento en los impuestos de 8.000.000 de liras. El ministro del Tesoro negó esa consecuencia.

BERLIN, 1.º—Es rumor corriente aquí, que si el nuevo Reichstag resuelve no aceptar el proyecto militar tal cual ha sido confeccionado, será disuelto otra vez ese cuerpo y se celebrarán nuevas elecciones.

PARIS, 1.º—Los obreros de las fábricas de hilados en Armentiers se hallan en huelga desde ayer.

Una pueblada de 20.000 hombres, en su mayoría socialistas no huelguistas, atacaron los talleres de Villard destrozando puertas y ventanas. Luego saquearon las habitaciones del director principal interino de la fábrica, quien se vió obligado á huir para salvar su vida amenazada.

El prefecto de Lille envió un cuerpo de gendarmes de caballería para dominar el conflicto, lo que logró é al fin con gran trabajo.

BERLIN, 1.º—La *Gaceta de Colonia* aprueba la idea insinuada por el doctor Meyers, de que un impuesto especial sobre la renta cubriria los nuevos gastos militares proyectados, y de esto se infiere que el gobierno favorece tal insinuacion.

ATENAS, 1.º—Con motivo de las excavaciones que se practican en Delphis, se ha desenterrado una colosal estatua en mármol, de Apolo, de la mas antigua escuela, en excelente estado de conservacion excepto la nariz que está incompleta.

LONDRES, 1.º—Compareció hoy ante la justicia William Townsend, acusado de haber intentado asesinar á Gladstone.

El juez encontró fundamentos para la acusacion, pero declaró que el individuo era irresponsable de sus acciones, y ha ordenado que Townsend sea confinado por el tiempo que la reina quiera determinar. Esta resolucion es de práctica en tales casos, cuando los reos son declarados culpables é irresponsables por ser insanos.

SAN PETERSBURGO, 1.º—Ha sido publicado un úkase autorizando la formacion de una asociacion agrícola privilegiada, con el objeto de exportar los productos agrarios del Imperio,—y estableciendo que ningun judío ó extranjero puede suscribir acciones para formar el capital social.

MEMPHIS (Tennessee), 1.º—Un terrible ciclon acompañado de violentas lluvias y granizo, causó anoche inmenso daño en los distritos de Tennessee, Arkansas y Kentucky. Muchos edificios se derrumbaron y hubo varias desgracias personales. Los trenes sufrieron grandes retrasos.

PARIS, 1.º—En la sesion celebrada hoy por el cuerpo de sanidad, Monod, jefe del departamento, hizo saber que se tienen noticias de 40 casos de cólera ocurridos en Morbihan desde el dia 5 hasta el 25 de Mayo último, todos fatales.

Agregó que ha pedido conjurarse el peligro de la epidemia en los departamentos de Finisterre y la Vendée.

NUEVA YORK 1.º—El Banco Pienkinton de Milwankee cerró sus puertas esta mañana, y ha quebrado también la Diamond Plate Glass Company, de Kokomo.

Se dice que estas quiebras son producidas por los resultados de la ley de Sherman sobre la plata.

PARIS, 2—Los jueces han decidido que todos tos papeles que se han encontrado pertenecientes al nihilista Sanicki, que se suicidó hace algun tiempo, deben ser enviados al cónsul general de Rusia.

BERLIN, 2—El emperador Guillermo piensa nombrar 2.º teniente de los guardias á pié, al príncipe Eitel Federico.

BERLIN, 2—El emperador Guillermo y su hijo fueron á recibir al príncipe heredero de Italia, Victor Manuel, príncipe de Nápoles y ambos se abrazaron cordialmente en la estacion.

Antes de partir para Potsdam, hicieron un paseo en coche por el Wild Park.

MADRID, 2 Se han declarado en cuarentena todas las procencias de Marsella.

MADRID, 2 El papa ha mandado un mensaje especial agradeciendo al Gobierno por haber cedido el convento de la Rábida á los Padres Franciscanos.

MADRID, 2—El célebre Lagartijo, rey de los toreros é ídolo del pueblo español, dió ayer su última funcion, pues piensa pasar el resto de sus dias en la propiedad que posee en Córdoba.

VICTORIA (Canadá), 2—El vapor *Tacoma*, trae la noticia de que la corbeta rusa *Vitiaz*, ha sido hallada en la corte de costa el 16 de Mayo, completamente destruida por un temporal, y con 9 individuos menos de la tripulacion.

BERLIN, 2—En Bohemia se están produciendo desórdenes á cada momento, con motivo de las carreras á pié entre Berlin y Viena, porque á causa de la animadversion de los tcheques contra los alemanes, el poplacho silva y grita á los carreristas.

PARIS, 2—Los expertos en cuestiones navales han declarado que el buque de guerra submarino que echó el ancla en Toulon, es un verdadero triunfo.

PARIS, 2—Durante las maniobras de artillería en Le Mans hizo explosion un cañon.

Resultaron heridos 5 artilleros y muerto un sargento.

LONDRES, 2—En la Cámara de los Comunes el señor Wolff, del partido conservador y miembro del Parlamento por East Belfast, preguntó al Gobierno cómo quedaba arreglada en el Home Rule bill la cuestion del comercio marítimo de Irlanda, á lo que Gladstone contestó que todo lo que se relacionaba con este asunto quedaria bajo el control del Board of Trade.

PRAGA, 2—Se han reunido 20.000 jóvenes tcheques en Podebrand (Bohemia), con objeto de mandar una diputacion al emperador Francisco José, para pedirle se sirva permitir que vuelva á abrirse la asamblea en Praga, que habia ordenado se suspendiese á causa de los recientes desórdenes que habian hecho algunos tcheques.

VIENA, 2—El ministro de Marina de Austria ha publicado la memoria anual sobre el estado de la marina austriaca, en la que dice que el petróleo ha sido abandonado para alumbrar los buques de guerra debido al peligro que entraña, comprobado por los fuegos que ha causado en las bodegas.

Agrega que los experimentos que se hicieron con los buques submarinos han dejado mucho que desear.

El uso de la pólvora sin humo ha obtenido un completo éxito.

Comerciales

LONDRES, 5 (12.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.50.

BUENOS AIRES, 5—Oro, al contado, 322.20.
Empréstito interno, al contado, 76.20.
Idem de 1892, idem, 74.50.
Salen *Cosmos* y *Ricaldoria*.

NOTICIAS GENERALES

Concierto en el Club Uruguay—En esa fiesta, anunciada para el miércoles próximo, tomarán parte el concertista don Enrique Engelbrecht y los profesores señores Alejandro y José Ugucccioni, Formentini, Ferroni, Mazzuchi y Calcayu.

Sabemos que el concertista Engelbrecht tocará el difícil *scherzo* de Chopin op. 20, la *Exaltacion* de Schumann, *Gondolera* de Liszt y *Galopp* de Rubinstein.

La pieza culminante será la romanza y rondó del gran concierto para piano, de Chopin, acompañada por los profesores antedichos. El señor Alejandro Ugucccioni tocará la serenata de Moskowsky y una cavatina de Leonard.

Operacion—El doctor Isola, que regentea la cátedra de oftalmología de nuestra Facultad, ha practicado una operacion de catarata en el enfermo Octavio Figueroa, de la sala Santa Filomena, del Hospital de Caridad.

Obtuvo un éxito sumamente satisfactorio, y la presenciaron el doctor Joaquin de Salterain y los estudiantes Viana y Martinez.

Diplomacia—Rio Janeiro, Junio 3—Es objeto de acerba crítica el nombramiento de ministro brasilero en Montevideo hecho en persona tan partidaria apasionada de los casthilistas, que será difícil se mantenga en el terreno de la serenidad que reclaman las relaciones internacionales.

Las cuestiones que se suscitan con la presencia de fuerzas gubernistas en la frontera oriental con motivo de las agitaciones riograndeses, han de poner á prueba la imparcialidad del ministro Victorino.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

Número	Premio	Número	Premio
3883	$ 20000	8181	$ 100
6517	1000	5000	100
9592	500	5010	100
3973	500	7397	100
2619	200	9890	100
3204	200	3802	100
9878	200	10845	100

APROXIMACIONES

Número	Premio	Número	Premio
3882	$ 500	3884	$ 500

Casino Familiar—Por disposicion de la Comision Directiva de esta sociedad se cita á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 del corriente á las 8 p. m. en el local social, con el fin de cumplir lo preceptuado por el artículo 28 del reglamento.—Montevideo, 2 de Junio de 1893.—*El Secretario*.

—Hé aquí el programa de la fiesta que tendrá lugar el próximo domingo en el Casino Familiar:

1.º—Sinfonía.

2.º—Se pondrá en escena el drama en 3 actos y en prosa original de A. Dumas (padre), titulado: *La lápida mortuoria*.

3.º—Concluirá la funcion con la preciosa zarzuela, titulada: *Las tentaciones de San Antonio*.—A las 8 en punto.

El Skating—Muy favorecido continúa siendo el salon del Skating por nuestra sociedad elegante.

La distribucion de horas para los ejercicios de patinacion ha sido oportuna y acertada.

Por las mañanas concurren muchas señoritas ganosas de buscarse prácticas en el saludable ejercicio que les permitirá dentro de breves dias patinar ante el público en las sesiones nocturnas.

Son concurrentes asíduas al salon de patines en la hora matinal las señoritas de Castellanos, Wilson, Perez, Salvañach, Nebel, Vaeza, Lafone, Sosa Diaz, Piñeyro, Gomensoro, Velazco, Saavedra, Cranwell, Laserre, Pintos y otras.

No dando abasto el número de patines se ha mandado traer una partida de Buenos Aires, donde ese ejercicio tambien está en auge.

El estreno de María Tubau en San Felipe—Un gran triunfo obtuvo anoche en San Felipe el estreno de la compañía dramática española en la cual figura la notabilísima artista señora María Tubau, reina de la escena española, que abarca todo el repertorio español y francés.

Hace algunos años tuvimos ocasion de apreciar los méritos que adornan á María Tubau, en el Teatro Solis, y la elogiamos con sinceridad, pero hoy nuestro entusiasmo es mayor aún, porque aquella artista ha progresado notablemente.

María Tubau, reune condiciones excepcionales: para el drama y la comedia dice admirablemente y dá un colorido especial á la frase, provocando siempre el entusiasmo del público.

Ademas su elegancia en los movimientos y en el vestir complementan perfectamente la figura de la notable artista que viene por segunda vez á Montevideo.

Su desempeño del papel de Margarita en la *Dama de las Camelias* le valió estrepitosas ovaciones.

La opinion del numeroso público era anoche unánime, respecto á los sobresalientes méritos de María Tubau.

El resto de la compañía es discreto y suficiente para acompañar á la artista que ocupa hoy nuestra atencion.

El señor Cachet á cuyo cargo estaba el papel de Armando, se desempeñó perfectamente.

El señor Peña, en los *Dos Polos*, mantuvo en hilaridad á la concurrencia.

Estos ligeros apuntes los complementará mañana un distinguido literato.—*Justus*.

Capítulo primero—Ayer comenzó la inscripcion electoral y en el Cerro ocurrieron los hechos de que instruye la siguiente exposicion:

Exmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Francisco Bauzá:—Los que suscriben, ciudadanos naturales y vecinos de la villa del Cerro, afiliados en su mayoría al club General Fraga de la 13.ª seccion judicial y miembros del partido colorado, ante V. E. se presentan y exponen: Que en el ejercicio de nuestros derechos cívicos nos presentamos el 4 de Junio á primera hora en el Juzgado de Paz de esta villa con objeto de inscribirnos en el Registro Cívico Permanente como lo preceptúa la ley de elecciones en vigencia.

Llevábamos el convencimiento, señor ministro, que al ejercitar ese derecho no seríamos molestados por nadie y mucho menos por la autoridad policial de esta localidad, convertida descaradamente en una fuerza opresora de nuestra legítima libertad electoral; y tomando una intervencion que la ley no le acuerda ni sus funciones le otorgan. Los hechos que pasamos á relatar demostrarán á V. E. la forma violenta con que ha procedido dicha autoridad y que en nuestro concepto importa un desconocimiento criminal de los derechos cívicos que tranquilamente íbamos á ejercer en el momento de la inscripcion.

Llegados al salon del Juzgado un grupo de afiliados al club General Fraga y de vecinos de esta villa, el presidente de la mesa inscriptora don Juan Toscano nos interrogó si habíamos nombrado como lo faculta la ley, dos delegados de nuestro centro para presenciar la inscripcion; á lo que se respondió afirmativamente entregándole las notas que confirmaban esos nombramientos, recaidos en las personas de nuestros correligionarios don Trifon E. Iliche y don Esteban Cavillon hijo.

Llenando esta formalidad reclamamos inscribirnos los primeros por ser los que llegamos primero en ese momento ocupábamos los salones del Juzgado, resistiéndose á hacerlo el presidente de la mesa con el pretexto de que no teníamos el certificado de vecindad prescripto por la ley. Nada mas incierto y falso que esto, señor ministro.

Todos los ciudadanos que concurrimos á la inscripcion teníamos ese documento dispuestos á entregarlo en el acto que se nos exigiera, pero el presidente de la mesa, antes de reclamarnos el certificado referido, nos provocó una discusion sobre el mejor derecho que asistia á otros ciudadanos que esperaban en la puerta del Juzgado inscribirse primero que nosotros. Inmediatamente comprendimos, señor ministro, la parcialidad del señor Toscano que queria evitar por medios de antemano combinados con la autoridad policial, que la fraccion colorada á que pertenecemos y se inspira en fines y propósitos independientes, no ocupara en el libro de inscripcion los primeros puestos.

Como no abandonásemos el salon del Juzgado, el presidente de la mesa acudió al llamado de la policía que *casualmente* se encontraba pronta á la puerta de la oficina y solicita en cumplir las arbitrarias órdenes del que arrogándose facultades que no tiene nos privaba de nuestros derechos y deberes cívicos, consagrados por la constitucion y vigente ley electoral. Imposibilitados de inscribirnos por que la autoridad ejecutiva nos privaba acercarnos á la mesa inscriptora, presenciamos, señor ministro, que no se hacia lo mismo con sus parciales y guardias civiles que se inscribian con la mayor libertad y eran recibidos con demostraciones de complacencia por la mesa.

Otro hecho, señor ministro, que evidencia la parcialidad de la policía de acuerdo con el presidente de la mesa. El señor teniente coronel don Cárlos Espala formaba como miembro de ella y pertenece (circunstancia esencial) á nuestra fraccion política. Pues bien: enseguida de acaecer los hechos relatados á V. E. y de abandonar nosotros el Juzgado fué arrojado á *empujones* del local por un guardia civil que invocaba órdenes del comisario y del presidente de la mesa señor Toscano. Este hecho concreto y que estamos dispuestos á probarlo, llevará al ánimo de V. E. la manera arbitraria como se ha procedido; ademas de ser causa suficiente para anular las inscripciones que hoy se han efectuado en esta villa.

Estos son los hechos, señor ministro, de los cuales podrá V. E. con su elevado y recto criterio, deducir las consecuencias fatales que traerán á nuestro partido la consumacion de atentados de esta naturaleza, si á tiempo y con todo rigor no se pone una valla á esos funcionarios y ciudadanos que se mancomunan para perseguir á una fraccion del partido colorado que no tiene mas delito, segun el criterio estrecho de aquellos, que responder á los dictados de su conciencia honrada y ajustar su conducta política á fines independientes.

Por todo lo expuesto, recurrimos á V. E. elevando formal protesta contra la autoridad ejecutiva de esta villa y miembros de la mesa inscriptora que nos han privado hacer uso legítimo de nuestros derechos populares.

Es justicia, etc.—Pedro Massé, José Labraga, Trifon E. Iliche, Juan B. Echeverry, Francisco S. Cabrera, Francisco Cabrera, Antonio Ramela, Bonifacio Trujillo, Mauro Aguiar, Manuel Cabrera, Ramon Pino, José Martinez, José García, Juan R. Echevarry, Agustin Trujillo, Estéban Cavillon hijo, Cecilio Anelo, Santiago Inchauspe, Cipriano Rodriguez, Bernardo Inchauspe, Ignacio Arrete, Felipe L. Diaz, José M. Aret, Miguel Cravi, Ramon Rodriguez, Cárlos Espala, Pedro Rodriguez, Quintin Marcone, Felipe Labraga, Saturnino Labraga.

Salones—(De *La Tarde*)—Continúan los preparativos para el gran concierto que organiza en estos momentos la Comision de señoras del Club Católico.

Entre los números del programa parece que figurará una comedia que será representada por las distinguidas señoritas Maricuela Ayala, Manuelita Guido y Esther Acevedo.

La parte do canto estará á cargo de las conocidas *dilettanti* Rosa Carril, Quina Arrage y Rafaela Arrien.

—El señor Guillermo Lafone Quevedo, obsequió en la noche del sábado con una magnífica comida al señor Ramon Cárcano y su señora.

Despues de esta, á la que asistieron varios invitados, se pasó á los magníficos salones de la casa donde se hizo música. Cantaron la señora de Cárcano y la señorita María Lafone.

Alguien habló de baile y la idea, como es de suponerse, fué acojida con gran entusiasmo.

A los pocos momentos, todo era vida y animacion en la sala, prolongándose la improvisada fiesta hasta las 2 de la mañana.

En nuestra cartera de apuntes encontramos los nombres de las personas que allí vimos: señoras Anita Zumaran de Cárcano, María Zumaran de Shaw, Isolina Eastman de Vial Bello, Ana Pereira de Vidal; señoritas: María, Elena y Sarita Lafone, Casilda Rodriguez, Clementina Sosa Diaz, Emilia Castro, María y Elvira Piñeyro, Mercedes Vidal...

Esta noche los esposos Howard obsequian á sus numerosas relaciones con un banquete, seguido de un baile.

Fiesta nupcial—Recibimos las siguientes líneas relativas á la fiesta celebrada en la noche del sábado en casa del señor don Eugenio Winterhalter, con motivo del enlace de su hija Clara con el jóven Ernesto Piñeyrua.

Señor cronista:

Me permito ampliar los datos de la noticia publicada ayer por ese diario sobre la boda de la señorita de Winterhalter con el distinguido jóven Piñeyrua, enviándole los apuntes que van á continuacion.

A pesar de la intimidad de la fiesta, era tan distinguida y numerosa la reunion que hubiera hecho creer á personas ignorantes de los lazos de parentesco que unian á las familias presentes, que no le correspondia el carácter de familiaridad atribuido. Era una reunion brillante bajo todos conceptos, á la que daban mayor encanto las atenciones siempre oportunas de los dueños de casa, que hacian disfrutar entre los concurrentes la felicidad de que aquella morada era asiento y los risueños augurios formados sobre el nuevo hogar.

Tributo de la amistad y del cariño, con votos propicios, veianse por do quiera, en salas y habitaciones, magníficos y valiosos regalos, de los adornos y espléndidos ramos de fragantes flores. Ciento y tantos obsequios de igual número de personas amigas señalaban una lista formada ahí por un parentesco curioso y entre esos regalos figuraban muchos de subido valor y de gusto artístico.

Entre las distinguidas damas que habian ido á presentar una salutacion personal á la feliz pareja anotamos á las siguientes señoras: Elvira M. de Castellanos, Bernardina S. de Illa, Elena H. de Villegas, Valentina I. de Castellanos, Eulda C. de Brown, Valentina B. de Finn, Elisa A. de Echenique, Antonia P. de Diehl, Dolores E. de Piñeyrua, María P. de Sosa Diaz, Sara C. de Sosa Diaz, Isolina I. de Eastman, Bernardina I. de Sarda, Antonia de Echenique, Amalia C. de Carvalho, Ventura L. de Lara, Celina C. de Stewart, Carolina Gradner, Laura I. de Hamilton, María N. de Esteves, Dolores Pampillo.

El grupo encantador de señoritas estaba así formado: Elina, Elena y María Capurro, María Luisa Gomez, Eloisa, Ema y Elena Castellanos, Carolina Butler, Albana Eastman, Blanca y María Luisa Castellanos, Mercedes Folle, señoritas de Spangenberg, señoritas de Hamilton, Anita Despuy y alguna otra que escapa á nuestra memoria.

Terminada la ceremonia nupcial y la lluvia de sonoros besos que las señoras y niñas dieron á la gentil desposada, hubo entre los jóvenes una protesta contra la desaparicion del piano, oculto como un criminal allá en una de las últimas habitaciones de la casa. Y quieras que no, se le arrastró al salon y á sus acordes se bailó y *flirteó* animadamente hasta las 12 1/2 de la noche.

La concurrencia hizo los honores debidos al *lunch*, espléndidamente servido por la confitería del Telégrafo.

Y nada mas, señor cronista.—*Romano*.

Conferencias pedagógicas en el Colegio Nacional de la Liga Patriótica de Enseñanza—Se inaugurarán el domingo 11 del corriente, y se dará la primera de *Pedagogía general*, por el doctor Berra, el fines siguiente á las ocho de la noche en punto, continuándolas los lúnes y viernes. En los meses siguientes, se darán en el órden establecido en la reglamentacion publicada.

Las conferencias se darán en los salones del Colegio Nacional, Soriano 129.

La matrícula está abierta en la secretaría del mismo colegio, en la cual se recibirán las inscripciones y se darán las tarjetas de entrada, hasta el dia 10, desde las 12 á la 1 y de las 4 á las 6 p. m.—*El secretario*.

Colegio Nacional—Clases nocturnas para obreros—Las clases primarias empezarán á funcionar el 15 del corriente. La matrícula está abierta en la secretaría del colegio, todos los dias, de 12 á 1 y de 4 á 6 p. m.—*El Secretario*—Soriano 129.

Teatros—Dos excelentes representaciones, muy aplaudidas, pero poco concurridas, dió la compañía Modena en Solis.

La señora Iozzo portose soberanamente bien, así en *Fedora*, como en *Maria-Antonieta* y en ambas piezas fué calurosamente aplaudida y llamada á la escena al final de cada acto.

La señorita Vota y los señores Cuneo, Lotti, Cerruti y Capodacio han sido tambien aplaudidos por el buen desempeño de sus respectivos papeles.

¿Cómo es que esa buena compañía atrae tan escasa concurrencia?

Hay muchas causas extrínsecas y una intrínseca.

Las primeras son que hay otros dos teatros abiertos y que estamos en la estacion de los conciertos y de los «recibos», estos últimos alejan á *high life* de los teatros, con grave perjuicio de las empresas.

La intrínseca es que el repertorio de la compañía Modena es ya un tanto gastado y que sería bueno que pensase en renovarlo. En lugar de cuatro funciones por semana, que son muchas, de menos y ensaye producciones nuevas, de las mas recientes del repertorio italiano y francés. Aquí, por ejemplo, no conocemos aun las producciones de Illica, de Praga y de Rovetta que tanto gustaron en Italia, ni *La lucha por la vida* de Daudet, ni la *Renata* de Zola, que dieron tanto que decir en Paris. ¿Por qué no estudian esas ú otras nuevas producciones los artistas de la compañía Modena?

∴

Concurridísimo fué el concierto dado anoche en beneficio de las escuelas de las sociedades italianas reunidas en el salon del Círculo Napolitano.

El programa, que nuestros lectores conocen, fué ejecutado en todas sus partes (menos dos piezas) con grandes aplausos.

La Comision obsequió con hermosos ramos á las señoritas que tomaron parte en el concierto.

Fueron *bisadas* varias piezas.

∴

Esta noche tendrá lugar en Cibils el concierto vocal é instrumental ejecutado por profesores y alumnos del Instituto Verdi y organizado por el señor don Francisco Sambuceti, director del *Montevideo Musical*.

∴

En el Nuevo Politeama los admiradores de la Compañía Mariani han quedado agradablemente sorprendidos por las nuevas pruebas de *pedestre* y los nuevos ejercicios ecuestres estrenados en estas últimas funciones y algunas de los cuales son verdaderamente admirables.

De muy buen efecto los velocipedistas; muy buena la pantomima *Garibaldi en Dijon*, pieza de mucho movimiento y de mucho efecto; el sábado y ayer fué calurosamente aplaudida.

Hoy descanso y mañana nuevos ejercicios.—*Delta*.

Traslacion—Se rugo que el jefe político de Minas, don Salvador Larroble, vá á ser trasladado á Maldonado, ocupando su cargo el jefe político de este último departamento.

Instruccion á los comisarios—Sereunieron el sábado en la Jefatura Política todos los comisarios de las secciones urbanas y rurales, llamados por el jefe político para darles instrucciones con motivo de la apertura de los Registros Cívicos.

Asistieron unos 20 comisarios.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Paulino Pinasco, oriental, 21 años, soltero, calle Cerrito núm. 111.

Una párvula, hija de Angela Lupetina de Marini, calle Cerro núm. 230.

Armando Goes, oriental, 4 meses, Asilo de Expósitos.

Maxima Carmen Buroni, oriental, 6 dias, calle Piedad número 11.

Luisa Rosa de Magariños Cervantes, argentina, 53 años, viuda, calle Sarandí número 128.

Rosa Roibal, oriental, 17 años, soltera, Avenida Rondeau núm. 115.

Angela Borelli de Sollo, italiano, 25 años, casado, Hospital de Caridad.

Mercedes Lamas de Cuenca, oriental, 30 años, casada, calle Maldonado.

Sebastiana Porral de Vega, oriental, 78 años, viuda, calle Colonia núm. 156.

Diego Ponceiro, oriental, 27 meses, calle Durazno núm. 466.

Sara Clelia Percino, oriental, 1 año, calle Colonia 232.

Domingo Urbana de la Fuente, oriental, 25 dias, calle Cerro Largo núm. 42.

Antonia Bueno, oriental, 2 meses, calle Convencion núm. 59.

En el Hospital Italiano—Extraordinario número de concurrentes visitó ayer el Hospital Italiano ponderando todos el órden y aseo que reina en aquel establecimiento que festejaba el primer año de su apertura al público.

Centro Comercial—Ha sido nombrado secretario de semana don José Príncipe y suplente don Gustavo St. Bois.

La Stella D'Italia—Hizo honor á la sociedad Stella D'Italia, la fiesta realizada en ella en el Casino Familiar, conmemorando el 42 aniversario de la fundacion de aquella y la fecha del estatuto italiano.

La parte dramática fué dignamente desempeñada por la señora E. Gamba y los señores Bellotte, Gallo y Marino, dirigidos por Prima Carbone.

La parte de canto é instrumental fué brillantemente atacada.

Terminó la agradable fiesta con un baile que duró hasta muy cerca del amanecer.

La revolucion riograndense—Aceguá, Junio 1.º De ejército castilhista que llegó al Paso del Valente pasó un piquete que lo sorprendió Vasco Martinez matándole 7 hombres, tomó tambien 7 carabinas y varios caballos, uno ensillado.

Se que del otro lado hay gran número de fuerzas, pero no han pasado mas hasta ahora.

Tavares está aquí, en el mismo lugar. Tendrá 900 hombres.

Estos están con corage, pero dicen no emigran.

Tavares recibió hoy 300 caballos que mandó el intrépido Gumersindo, que tal vez por atender á éste no venga aquí.

Ha pasado mucha gente, pero es de aquí la mayor parte.

El coronel Guerreiro y Laliesio Amaro tambien han pasado, entregando el armamento al coronel Aguiar.

Dicen que en Yaguaron Chico tiraron 500 armas; lanzas las mas. Aquí están la infantería de Salgado. Esto lo mismo que el comandante Assumbulla anunciando, que dice no emigra.

Ayer se incorporó Pinto casi con 200 hombres.

Estaba sobre el Rio Negro, pasa á nuestra vista.—*El corresponsal de La Tribuna*.

—Respecto al encuentro habido entre las fuerzas orientales y brasileras, llegan por correo los siguientes detalles que da un periódico de Melo:

Parece que en la frontera hallándose el cadete don Aristides Baro recorriendo la línea acompañado de seis soldados pertenecientes á la fuerza del tercero de caballería que está destacado en aquellos lugares al mando del comandante Perez, fué avanzado por una fuerza del gobierno de Rio Grande.

El valiente Baro y sus soldados, á pesar de su escaso número, resistieron valientemente el ataque de los soldados brasileros, cuyo número no bajaria de setenta.

Se trabó una lucha desigual y del todo desventajosa para nuestros soldados, pero al fin estos pasaron en dispersion á los contrarios, consiguiendo el cadete Baro herir de gravedad al capitan que mandaba aquella tropa.

Al no dar á adquirir la veracidad de este hecho, esperamos de buena fuente nuevos informes al respecto, los cuales daremos á conocer en el próximo número.

Entre tanto, haga el lector los comentarios á que se presta ese grave suceso.

—Un corresponsal en Aceguá comunica las siguientes noticias por correo.

«El ejército federal se acerca mas á la frontera, viene sobre la mina. Se va mucha gente sin armas pero con órden.

Anteayer un capitan que faltó en casa del vecino Juan Barbora, lo ataron y lo llevaron á la presencia del general Tavares.

Tambien capturaron á uno de los bandidos que robaron por la costa del Yaguaron Chico y que pasaban para nuestro territorio y á los cuales corrió la fuerza que tiene á su cargo el coronel Aguiar, inspector de policial del departamento. Algunos otros de esos individuos han sido aprehendidos tambien pero aun faltan dos, puesto que se sabe eran ocho.

El sujeto á que me refiero era el terror del vecindario en ambos lados de la línea por sus grandes fechorias. Se llama Atalivio O., y es hijo de estos lugares. Hoy lo fusilaran.

El general Telles está por Piedras Altas.

Federales están muy descansados. Gumersindo se internó con 1,200 hombres armados.

La inscripcion en la 15.ª seccion—Agregamos estos datos para el proceso de los próximos comicios. Es un colega quien hace la siguiente sabrosa relacion que pueden meditar los que se hacen ilusiones en estos asuntos:

«En esta seccion, tambien las cosas pasaron un poco turbias, segun se nos denuncia. Entre los que formaban la mesa estaba el doctor Schiaffino, cuñado del ministro de Gobierno y el mayor Gregorio Santos, haciendo de secretario.

A las diez de la mañana, hora en que se constituyó la mesa, con falta de algunos vocales, estando presentes multitud de personas que deseaban inscribirse, se leyó el artículo 14 de la ley de elecciones, que prohibe en la puerta de los juzgados la formacion de grupos, y en seguida se mandó despejar, dejando el frente del juzgado limpio, con un sargento en la puerta para impedir la entrada á mas de uno.

Se empezó la inscripcion. Pero es el caso, que todos los que pudieron entrar fueron rechazados por el sargento. No se podia; el puesto estaba ocupado.

¿Y qué habia sucedido?... Que cuando se mandó despejar el frente del Juzgado, habia en la sala inmediata á la que ocupaba la mesa, y en el patio del Juzgado, unos cuarenta individuos, que fueron los que tuvieron la preferencia. Con ellos no rezó el art. 14 de la ley, y mientras se inscribieron, el sargento inflexiblemente prohibió la entrada á los de fuera.

Infaliblemente no, es un error. El sargento aflojaba á veces. Dejó entrar, por ejemplo, á los oficiales del 4.º de Cazadores, á medida que llegaban, y algunos otros que tenian relaciones en la mesa, y con la que podian ponerse al habla.

Cuando no hubo mas preferidos, el sargento dejó entrar; pero entonces un sin número de vecinos respetables ya se habian retirado, dispuestos á no inscribirse mas. Otros, que son los que nos traen estos datos, están dispuestos á elevar la respectiva protesta.»

Comision directiva nacionalista—En la asamblea de la Convencion del Partido Nacionalista celebrada el sábado se procedió á la eleccion de los miembros que deben componer el directorio, en virtud de haber renunciado todos los miembros del anterior.

Por mayoría de votos resultó triunfante la siguiente lista:

Presidentes honorarios: general don Agustin Muñoz y don Rafael Zipitria.

Titulares: Doctor Jaime Estrazulas, doctor Juan José de Herrera, coronel Ricardo Alvarez, doctor José Romeu, doctor Martin Berinduague, don Augusto Ponce de Leon y doctor Antonio Carvalho Lerena.

Suplentes: Doctor Alfredo Vazquez Acevedo, doctor Rodolfo Fonseca, don Cárlos Camusso, doctor Rosendo Rodriguez, doctor Eduardo Brito del Pino, José D. Piaggio y don Marcos Nuñez.

Los electos se reunieron ayer otra reunion, distribuyéndose los cargos á los electos.

El Directorio quedó constituido así:

Presidente, doctor don Jaime Estrazulas; primer vice, doctor don José Romeu, segundo vice, doctor don Martin Berinduague, tesorero, don Augusto Ponce de Leon, Secretario, doctor don Antonio Carvalho Lerena, vocales, doctor don Juan José de Herrera y don Ricardo Alvarez.

Herida casual—Florida, 4. El viérnes á la tarde se tuvo conocimiento en esta villa que el juéves á eso de las 5 p. m., el individuo Manuel Marta, peon del señor Coruchet, de Villa Vieja, se habia herido al parecer de gravedad.

Como Marta fuese miembro de la Sociedad Española, la Comision directiva resolvió que el mismo dia saliese para el punto indicado uno de los médicos, que lo fué el doctor Saravia, á quien acompañaron el farmacéutico señor Añorga y el secretario rentado de la misma Sociedad señor Paredes, llevando todos ellos todos los elementos necesarios para practicar la primera cura.

Por los datos recogidos se sabe que Marta, el dia jueves, se habia ocupado en recoger chala para dar de comer á los animales que están á pesebre en la estancia del señor Coruchet, y que en un descuido se le disparó un tiro del arma que llevaba en la cintura, parte delantera.

Como en la casa donde vivia Marta no se notara su ausencia, ese desgraciado permaneció en medio del campo toda la noche del juéves al viérnes, sin recibir auxilio de ninguna clase hasta que al amanecer revistiéndose de valor y energía logró arrastrarse hasta la casa de don Cornelio Barreiro.

El proyectil penetró en la parte baja del vientre y fué extraido por el médico nombrado.

El diagnóstico es de carácter reservado.

La inmigracion en 1892—Buenos Aires, Junio 4—Acaba de aparecer en un folleto de 102 páginas la «Estadística del departamento general de inmigracion correspondiente al año 1892.»

La Veloce es la compañía de navegacion que ha introducido al país mayor número de inmigrantes.

La entrada de estos fué de 73.294 y la salida 43.853, quedando un beneficio á favor de la entrada de 29.441. Habia entre los llegados 18.992 agricultores, 8.07[illegible] jornaleros y el resto de diferentes profesiones.

Desde 1857 hasta 1892 llegaron al país 1.835.418 inmigrantes, salieron 584.194, quedando un beneficio de 1.251.224 en favor del país.

Llama la atencion que la oficina de trabajo haya colocado solamente en todo el año, 1.038 inmigrantes. Dentro, 17.294 fueron internados con destino propio. De los 73.294 y [illegible] alojaron en el hotel 18.693, lo cual prueba que la inmigracion ha sido de la mejor que podia desearse. Los que desembarcaron por cuenta del Estado solo fueron 17.822.

La inmigracion judía no puede ciertamente alarmarnos por ahora; durante el año solo llegaron 476 inmigrantes judíos y salieron en cambio 190. De los llegados solo 175 eran agricultores, pero en cambio habia 105 costureras, lo que dará lugar á sospechar que con esa inmigracion no se persiga alguna inmoralidad.

Se gastó por concepto de inmigracion en 1892, 348 144 pesos.

Longevos—Florida, 4—El viérnes falleció en esta villa la señora Petrona Sosa, que contaba la friolera de 105 años.

Deja hijas que han llegado próximamente á 90 años y estas tienen ya hasta chozmos ó sean tataranietos.

Movimiento del puerto—Para Rio Janeiro salió hoy la cañonera inglesa *Beagle*.

—A las 9 a. m. salió el *Enterrer* para la Panela con el práctico mayor señor Sosa, y el *República* con el teniente Suburu.

Decíase en los muelles que el vigía del Cerro habia hecho señal de buque varado.

Ocurrencias locales—La comisaría de la 12 seccion, remitió preso á la cárcel Central á un individuo que agredió á puñetazos á Juan Bochino.

—La comisaría de la 3.ª seccion, remitió á un individuo por promover escándalo en el Asilo Nocturno y por uso de armas.

—La de la 6.ª seccion, remitió á dos sujetos que agredieron á puñetazos á Basilio Rodriguez en la casa calle Guatemala num. 33.

Junio 5 — 8

FOLLETIN

LUDOVIC HALEVY

El abate Constantin

wards, unos diez carruajes! una veintena de caballos!

El abate Constantin, creia saber lo que era lujo. Comia una vez por año en casa de su obispo, monseñor Faubert, prelado amable y rico que recibia con bastante largueza. Hasta entónces el cura creia que no podia haber en el mundo nada más suntuoso que el palacio episcopal de Souvigny, que los castillos de Lavardens y Longueval... Y ahora comenzaba á comprender, segun lo que oia contar de los nuevos esplendores de Longueval, que el lujo de las grandes casas de hoy debia sobrepasar extremadamente al lujo serio y severo de las viejas casas de ántes.

Apenas el cura y Juan dieron algunos pasos por la avenida del parque que conducia al castillo:

—Mira, Juan, dijo el cura, qué cambio! Toda esta parte del parque estaba abandonada, y hoy todo está enarenado, rastrillado. Yo no me sentiré aquí en mis dominios como antes. Vá á ser demasiado lindo! No encontraré mi viejo sillon de terciopelo marron, donde tantas veces me dormia despues de comer. Y si me duermo esta noche, qué será de mi? Fíjate bien, Juan, si ves que comienzo á cabecear, te acercarás á tocarme en el hombro por detrás. Me lo prometes?

—Sí, mi padrino, os lo prometo.

Juan solo prestaba mediana atencion al discurso del cura. Sentia una impaciencia extrema por volver á verá madame Scott y miss Percival; pero esta impaciencia iba acompañada de viva inquietud. ¿Las encontraria en el gran salon de Longueval como las vió en el pequeño comedor del presbiterio? Quizas en lugar de aquellas dos mujeres tan perfectamente sencillas y familiares, que se divirtieron tanto en la comida improvisada, y que desde el primer momento lo acogieron con suma gracia y confianza; quizas encontraria dos lindas muñecas de salon, elegantes, frias y correctas, en sus maneras. Se borraria su primera impresion? Desapareceria? O por el contrario, se haria mas suave y mas profunda en su corazon?

Subieron las seis gradas del pórtico y fueron recibidos en el vestíbulo por dos grandes sirvientes de aire digno é imponente. Este vestíbulo que antes era una inmensa pieza glacial y desnuda con sus paredes de piedra, hallábase ahora cubierto de admirables tapices que representaban escenas mitológicas. El cura miró apenas estos tapices; pero lo bastante para notar que las diosas que se paseaban á través del boscaje llevaban trajes de simplicidad demasiado antigua.

Uno de los criados abrió de par en par la puerta del gran salon.

Allí era donde generalmente se encontraba la vieja marquesa, á la derecha de la alta chimenea, y á la izquierda se hallaba el sillon marron. Ya no habia sillon marron! Los viejos muebles Imperio, que constituian el fondo del arreglo del salon, habian sido reemplazados por unos maravillosos muebles de tapicería de fines del siglo pasado, luego una multitud de pequeños sillones y banquillos de todas formas y colores, se hallaban esparcidos acá y allá con una apariencia de desórden que era el colmo del arte.

Madame Scott al ver entrar al cura y Juan se levantó á recibirlos:

—Cuán amables sois, dijo, señor cura, en haber venido, y vos tambien señor... Me alegro tanto de volver á veros á vosotros mis primeros, mis únicos amigos en este país...

Juan respiró. Era la misma mujer.

—Quereis permitirme que os presente á mis hijos?... Harry y Bella, venid.

Harry era un precioso muchacho de seis años y Bella una linda niñita de cinco; ambos tenian los grandes ojos negros de la madre y sus dorados cabellos.

Despues que el cura besó á los dos niños, Harry que miraba con admiracion el uniforme de Juan, preguntó:

—Y al militar, debemos besarlo tambien, mamá?

—Si quereis, respondió ella, y si él consiente.

Un minuto despues los dos niños estaban instalados sobre las rodillas de Juan y lo abrumaban á preguntas.

—Sois oficial?...

—Sí, soy oficial.

—De qué?

—De artillería.

—Los artilleros son los que manejan el cañon?

—Oh! como me gustaria oir tirar un cañonazo y estar muy cerca de allí!

—Nos llevareis un dia cuando tiren cañonazos, no es verdad?

Durante este tiempo madame Scott conversaba con el cura, y Juan, mientras respondia á las preguntas de los niños, no dejaba de mirarla. Llevaba un trajo de muselina blanca, pero ésta desaparecia bajo una verdadera avalancha de voladitos de valencianas. La bata estaba abierta en cuadro por delante. Los brazos desnudos hasta el codo; un gran ramo de rosas rojas en la abertura de la bata; una rosa prendida en los cabellos con un altiler de brillantes y nada mas.

Madame Scott notó, de repente, que Juan estaba militarmente ocupado por sus dos hijos.

—Oh! señor, os pido mil perdones! Harry! Bella!...

—Dejadlos, señora, os ruego.

—Estoy sumamente contrariada por haceros comer tan tarde! Mi hermana no ha bajado aún. Ah! ya viene.

Bettina hizo su entrada, con el mismo vestido de muselina blanca, y el mismo grupo de encajes, la misma belleza y lo misma acogida amable, risueña, franca.

—Servidora de usted, señor cura. Me habeis perdonado mi horrible indiscrecion del otro dia?

Luego volviéndose hacia Juan y tendiéndole la mano:

—¿Cómo estais señor... señor... Bueno! ya no recuerdo vuestro nombre; y sin embargo, me parece que somos amigos antiguos... señor?...

—Juan Reynaud.

—Juan Reynaud... eso es. Buenas tardes, señor Reynaud! Pero lealmente os prevengo que cuando en realidad seamos antiguos amigos, os llamaré señor Juan. Es un nombre muy lindo, Juan.

Anunciaron la comida. El aya vino á buscar á los niños; madame Scott tomó el brazo del cura; Bettina el de Juana... Hasta el momento de la aparicion de Bettina Juan se habia dicho: «La mas linda es madame Scott!» Cuando vió la pequeña mano de Bettina deslizarse bajo su brazo y cuando ella volvió su delicioso rostro hacia él, pensó: «La mas linda es miss Percival!» Mas pronto volvió á caer en su indecision cuando se halló sentado entre las dos hermanas. Si miraba hacia la derecha, de ese lado sentíase amenazado de enamorarse... y si miraba á la izquierda, el peligro cambiaba en el acto pasando á la izquierda.

La conversacion comenzó fácil, animada, franca. Las dos hermanas estaban contentas. Ya habian dado un paseo á pié por el parque. Y al dia siguiente pensaban hacer un gran paseo á caballo por el bosque. Montar á caballo era su pasion, su locura! Y era pasion de Juan tambien, tanto, que al cabo de un cuarto de hora le rogaban que fuera de la partida para el dia siguiente, y él aceptaba con alegría. Nadie conocia mejor que él los alrededores: era su tierra. Se consideraba feliz pudiendo hacerles los honores y mostrarles una multitud de parajes preciosos, que sin él nunca habrian descubierto!

—Todos los dias montais á caballo? preguntó Bettina.

—Todos los dias, y generalmente dos veces. Por la mañana para el servicio y á la tarde por paseo.

—Muy temprano por la mañana?

—A las cinco y media...

—A las cinco y media todas las mañanas?

—Sí, excepto el domingo.

—Entonces, os levantais?...

—A las cinco y media.

—Y es de dia?

—Oh! en este tiempo sí.

—Levantarse así á las cuatro y media, es admirable! Nosotros terminamos nuestra jornada muchas veces á la hora en que vos la comenzais. Y os gusta vuestra carrera?

—Mucho, señorita. Es tan lindo tener su existencia recta ante sí, con sus deberes bien claros y bien definidos!

—Sin embargo, observó madame Scott, no ser dueño de sí, tener siempre que obedecer!...

—Eso tal vez es lo que mas me agrada. No hay nada mas fácil que obedecer; y ademas, aprender á obedecer es aprender á mandar.

—Oh! cuan cierto debe ser lo que decis!

—Sí, sin duda, pero lo que no os dice es que él es el oficial mas distinguido de su regimiento, y que...

—Mi padrino, por Dios!

El cura apesar de la resistencia de Juan, iba á lanzarse en el panegírico de su ahijado cuando Bettina intervino, diciendo:

—Es inútil, señor cura; no digais nada... todo lo que podriais decir, lo sabemos. Hemos cometido la indiscrecion de tomar informes sobre el señor... Oh! casi dije, el señor Juan... sobre el señor Reynaud. Y nos los han dado admirables!

—Tendria curiosidad de saber, dijo Juan.

—Nada, nada, no sabreis nada. No quiero haceros ruborizar, y os veriais obligado á ruborizaros.

Luego volviéndose hácia el cura, agregó:

—Y sobre vos tambien, señor cura, hemos pedido datos. Parece que sois un santo...

—¡Oh! eso sí que es bien cierto, exclamó Juan.

Esta vez fué el cura quien interrumpió la elocuencia de Juan. La comida iba á concluir, comida que para el cura habia pasado en medio de terribles emociones. Muchas veces le habian presentado construcciones sabias y complicadas, sobre las que apenas acercaba una mano temblorosa, pues temia ver derrumbarse todo de un golpe; los castillos movedizos de gelatina, las pirámides de trufas, las fortalezas de crema, los baluartes de pastelería, las rocas de helados. El abate Constantin, sin embargo, comió con buen apetito y no retrocedió ante dos ó tres copas de champagne. No odiaba la buena mesa. La perfeccion no pertenece á este mundo, y si la gula es, como lo dicen, un pecado capital, cuántas buenas gentes irian al infierno!

El café lo sirvieron sobre el terrado del castillo. A lo lejos se oia el sonido algo cascado del viejo reloj de la aldea que daba las nueve. El parque no conservaba ya mas que lineas ondulantes é indecisas. La luna emergia lentamente de la cima de los grandes árboles.

Bettina tomó de sobre la mesa una caja de cigarros.

—Fumais? preguntó á Juan.

—Sí, señorita.

—Tomad, entonces, señor Juan... Tanto peor, ya lo dije. Tomad... Pero no, escuchad primero.

Y hablando á media voz mientras le presentaba la caja de cigarros:

—Ahora está oscuro, podreis ruborizaros sin ser visto. Voy á deciros lo que no quise en la mesa. Un amigo notario de Souvigny que fué vuestro tutor, vino á ver á mi hermana á Paris para el pago del castillo, y nos contó lo que habiais hecho despues de muerto vuestro padre cuando érais aun muy niño, por aquella pobre madre y por la pobre jóven. Mucho nos conmovió vuestra accion á mi hermana y á mí.

—Sí, señor continuó madame Scott, y por esto hemos tenido tanto gusto en recibiros hoy. No á todos habriamos dispensado la misma acogida, os lo aseguro. Ahora bien! podeis ya tomar vuestro cigarro; mi hermana espera desde hoy.

Juan no halló una palabra para responder. Bettina estaba allí plantada ante él con la caja de cigarros en las dos manos, y los ojos fijos con toda franqueza en el rostro de Juan; gozando del placer muy real y muy vivo que puede traducirse por estas palabras:

—Me parece que estoy mirando á un buen muchacho.

—Ahora sentémonos aquí, dijo madame Scott, ante esta preciosa noche... Tomad vuestro café.... Fumad....

—Y no hablemos, Suzie, no hablemos. Este gran silencio del campo, despues del inmenso bullicio de Paris, es adorable! Quedémonos ahí sin decir nada. Miremos el cielo, la luna y las estrellas.

Los cuatro con sumo placer ejecutaron este pequeño programa. Suzie y Bettina, tranquilas, en calma, en absoluto olvido de su existencia de la víspera, tomándole cariño ya á esa comarca que acababa de recibirlas y las conservaria por algun tiempo.

Juan no se hallaba tan tranquilo; las palabras de miss Percival le habian causado una profunda emocion; su corazon no recobraba aun su marcha regular.

Pero de todos, el mas feliz era el abate Constantin. Habia gozado con delicia el pequeño incidente que puso la modestia de Juan á tan ruda como grata prueba. El abate queria tanto á su ahijado! El mas tierno de los padres no amó nunca tanto al mas querido de sus hijos. Guando el anciano cura miraba al jóven oficial, muchas veces se decia:

—El cielo me ha colmado de bendiciones! Soy sacerdote y tengo un hijo.

El abate se perdió en una meditacion muy agradable; se encontraba como en su casa, demasiado en su casa: sus ideas se confundian y embrollaban poco á poco. La meditacion volvióse pesadez, y la pesadez somnolencia; pronto el desastre fué completo, irreparable. El cura se durmió profundamente. La maravillosa comida y las dos ó tres copas de Champagne tenian en parte la culpa de esta catástrofe.

Juan no habia notado nada. Olvidó la promesa hecha á su padrino. Y por qué la olvidó? Porque á madame Scott y miss Percival se les ocurrió poner los piés sobre los taburetes del jardin colocados ante los grandes sillones de mimbre cubiertos de almoadones. Luego se recostaron perezosamente en los sillones y sus vestidos de muselina se levantaron un poco, muy poco; pero lo bastante, sin embargo, para dejar ver cuatro piececitos, cuyas líneas se destacaban claras y distintas bajo dos lindas cascadas de encajes blancos iluminados por la luna. Juan miraba aquellos piés y se preguntaba:

—Cuáles son los mas pequeños?

Mientras procuraba resolver este problema, Bettina, de repente le dijo á media voz:

—Señor Juan, señor Juan!

—Señorita?...

—Mirad al señor cura, se ha dormido.

—Oh! Dios mio! yo tengo la culpa.

—Cómo! vos teneis la culpa? preguntó madame Scott en voz baja tambien.

—Sí... Mi padrino se levanta al alba y se acuesta muy temprano; mucho me recomendó que no lo dejará dormir. Frecuentemente en casa de madame Longueval, despues de comer, dormitaba un poco, vosotras lo habeis acogido con tanta bondad que ha recobrado su antigua costumbre.

—Y ha hecho muy bien! dijo Bettina. No hagamos ruido, no lo despertemos.

—Sois demasiado buena, señorita; pero la noche está muy fresca.

—Ah! es verdad. Podria resfriarse. Esperad, voy á buscar un tapado.

—Creo, señorita, que mejor sería procurar despertarlo discretamente para que no comprenda que lo habeis visto dormir.

—Dejadme hacer, dijo Bettina. Suzie, cantemos algo juntas, á media voz primero, luego la elevaremos poco á poco... Cantemos.

—Bueno; pero qué cantamos?

—Cantemos: *Something childish*... La letra es de circunstancia.

Las dos hermanas comenzaron á cantar:

«If I had but two little wings
And were á little feathery bird, etc.»

Sus voces suaves y penetrantes tenian en aquel profundo silencio una exquisita sonoridad. El abate no oia nada, ni se movia. Encantado con este pequeño concierto, Juan se decia:

—Con tal que mi padrino no se despierte demasiado pronto!

Las voces seguian mas claras y mas altas:

«But in my sleep to you I fly;
I, m always with you in my sleep! etc...»

Y el abate continuaba inmóvil.

—Cómo duerme!... es un crimen despertarlo.

—Es preciso!... Mas alto, Suzie, mas alto.

Suzie y Bettina dejaron estallar libremente sus voces:

«Sleep stays not, though a monarch bids,
So I love to wake ere break of day; etc...»

El cura se despertó sobresaltado. Despues de un corto momento de inquietud, respiró... Nadie, evidentemente, nadie habia notado que él dormia. Enderezóse, estiróse prudente y lentamente... Se habia levantado!

Un cuarto de hora mas tarde las dos hermanas acompañaban al cura y á Juan hasta la pequeña puerta del parque que daba á la aldea, á un centenar de pasos del presbiterio. Llegaban á esta puerta cuando Bettina dijo á Juan de repente:

—Ah! señor, hace tres horas que tengo una pregunta que haceros. Esta mañana de llegada encontramos en el camino á un jóven alto, delgado, de bigotes rubios; montaba un caballo negro, y nos saludó al pasar.

—Es Pablo de Lavardens, un amigo mio. Ya ha tenido el honor de seros presentado, pero algo vagamente; por esto toda su ambicion es que os lo vuelvan á presentar.

—Pues bien! traedlo uno de estos dias, dijo madame Scott.

—Despues del 15, exclamó Bettina. Antes nó! antes nó! Nadie hasta entonces, no queremos ver á nadie, excepto á vos, señor Juan... pero vos, es extraordinario, yo no sé cómo sucede esto; pero vos ya no sois nadie para nosotros... El cumplimiento no está muy bien hecho; mas fijaos bien y vereis que es un cumplimiento;—tengo la intencion de ser excesivamente amable con vos al hablar así.

—Y lo sois, señorita.

—Tanto mejor si he tenido la felicidad de hacerme comprender bien. Hasta la vista, señor Juan, hasta mañana.

Mme Scott y miss Percival tomaron pausadamente el camino del castillo.

—Y ahora, Suzie, reñidme bien fuerte... Lo espero... Y lo he merecido.

—Reñiros? Porqué?

—Diriais sin duda estoy segura, que he demostrado demasiado familiaridad á ese jóven.

—Nó, no os diré eso... Este jóven desde el primer dia me hizo la mejor impresion! y me inspira una confianza absoluta.

—Y á mí tambien.

—Persuadida estoy de que haremos bien en aplicarnos las dos á conquistar su amistad.

—De todo corazon, por mi parte. Tanto mas, Su-

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Cambios

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

Llevan balija

Vapores esperados de ultramar en Junio

Vapores á salir para ultramar en Junio

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Administracion de EL SIGLO

Doctor Velasco

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

DIVERSIONES PUBLICAS

Segunda edicion del

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

INDICADOR PROFESIONAL

CORREOS

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Errandonea

Dientes artificiales

Dr. Pedro Regules

Dr. Manuel Quintela

D. Mendilaharsu

Doctor Bosch

Dr. Castro

Dr. Aicardi Pedro J.

Eduardo Acevedo

Eugenio M. Petit

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco del Campo

Isola doctor A.

J. Estrázulas

Juan Romualdo Lopez

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

J. O'Donoghue

Luis Piñeiro del Campo

Martin C. Martinez

Santiago Scoane

V. P. Berra

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Antonio Carvalho Lerena

Angel Guerra

Adolfo Artagaveytia

Ascencio Barcos

Ramon R. Carballido

Alfredo J. Pernin

Berra (F. A.)

Carlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

Contabilidad y teneduria de libros

Capitalista

Casa para alquilar

Disolucion de sociedad

En el hogar doméstico

Inyecciones de sustancia viva

Julio Muró (hijo)

La Balear

No mas humedad en las casas

Peluquería

Se alquila

Se desea alquilar

Se desea saber

Semilla para alfalfa del país

Trigos para semilla

Vinos y coñacs orientales

Viñedos Preti

CUENTAS EN BLANCO Y Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ



IMPORTADORES F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242—Calle Rincon—244

Fósforos!! Fósforos!!

Al público y al comercio

Al comercio

Breack, volant y tilbury

Campo de pastoreo

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 2.584.000

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.a

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

Lotería de la Beneficencia de San Luis

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

—DE—

MATIAS LOPEZ

MADRID

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



Augusto C. Linck y Ca.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N. 50

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito ... $ 2.200.000,00

Idem integrado hasta la fecha ... $ 2.047.861 35

Fondo de reserva ... $ 89.862 94

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

Cobra

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Asociación Rural del Uruguay

DINERO SOBRE HIPOTECA

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

SOCIEDAD Cooperativa Telefónica Nacional

ADOLPH RABE

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

AVISO GENERAL PARA MÉDICOS É INDUSTRIALES

Compañía Telefónica de Montevideo

Campanillas y aparatos eléctricos

Chacra "La Selva"

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

DEPOSITO PERMANENT

Deutsche Schul Gemeinde

EMILIO ZOLA

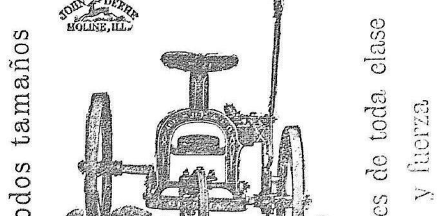
EL DOCTOR PASCAL

Grandes depósitos de maquinaria

DE

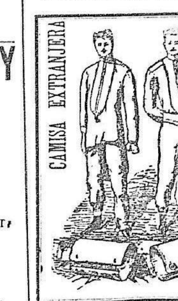
CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños



Motores de toda clase y fuerza

MOLINO MONTEVIDEANO



Gran fábrica de camisas y ropa blanca DE J. BAROQUET

262—Calle Sarandí número 264

CASA DE COMPRAS En Londres y París Rue Martel 17

MONTEVIDEO

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Casa matriz, Londres 2, Moorgate Street

94—CALLE ZABALA NUMERO 94

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1865

Precios sin competencia

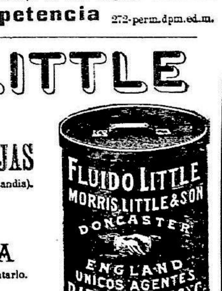
FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

CON AGUA FRIA



Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NÚMERO 130

MONTEVIDEO

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUS

Calle Ituzaingó esquina Piedra

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

CASA INTRODUCTORA

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

A. CARASSALE

RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

Secretaría de la Universidad

BAYA DE PORTUGAL

COCHERIA De Vicente Urta

William Meikle y C.a

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.a

LA GIRALDA

7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

Plata nacional

Calle Piedras numero 172

Club Uruguay

Sociedad Vinícola Uruguaya

CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

163—calle Cámaras—163

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

"LA PLATA"

Se vende por mayor y al detalle en la calle 25 de Agosto números 97 y 99.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

(Continuará.)

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mateo Mautone, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Mayo 5 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1289-jn.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de los cónyuges don Martin José Laurnaga y doña María Josefa Goñi, citándose á la vez á todos los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de ellas, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus acciones dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público. 1445 jn.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Cárlos W. Parsons, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, por sí ó legalmente representados, á estar á derecho en la tercería deducida por los señores Gonzalez y Farini, en los autos seguidos por don Cárlos J. Arrúe, bajo apercibimiento. —Montevideo, Mayo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1448-jn.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1475-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Vilamsjó y doña Serafina Sudriá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1477-jn.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se emplaza á los herederos de doña Florencia Veode de Hermida, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho en los autos que les siguen doña Herminda y doña Dolores Hermida, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1485 ag 26

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al titular el señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson sobre venta de unos campos, se vá á proceder á la venta en almoneda pública, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle de Cámaras, núm. 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de los siguientes bienes: 1.° Una fraccion de campo con la poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1, compuesto de tres mil ciento ochenta y cinco hectáreas y seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientos diecisiete cuadras y dos mil doscientas setenta y una varas cuadradas, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion vendida á don Pastor Victorica, por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Bresque y por el Nordeste con el lote seis en parte y el arroyo Zapata en medio. 2.° Otra fraccion de campo con sus poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, cuya área es de dos suertes, situadas en Navarro, departamento de Soriano, designada como fraccion número 7 en el plano levantado por el agrimensor don Alberto N. Calamet, equivalentes á tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas cinco mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados, lindando por el Norte con don Modesto Wallace, por el Sud con los señores Ugartemendia hermanos, por el Este con doña Sofía J. de Buxareo, por el Nordeste con doña Clara J. de Heber y por el Oeste con el arroyo Laureles. Este campo está arrendado á don Leon Urruti por escritura celebrada el 4 de Setiembre de 1891 ante el escribano don Juan F. Moratorio, á razon de dos mil cuatrocientos pesos oro por año y vence en 4 de Setiembre de 1895. La venta tendrá lugar el jueves ocho del próximo mes de Junio, de tres á cuatro de la tarde, la fraccion descripta bajo el núm. 1 y de cuatro á cinco de la misma, la otra fraccion de campo relacionada en segundo término, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Justo P. Linares*. 1208-jn.8-2ed.

Juzgado. L de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Déiamo, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1893. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1509 jn.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio eprimer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia quince del entrante Junio, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de todos los bienes que constituyen la Compañía Minas de Oro de Curtume, y son los siguientes: Un campo situado en el departamento de Rivera y compuesto de ciento cincuenta cuadras y setecientas ochenta varas cuadradas, con alambrados; una casa de ocho piezas, dos cocinas, dos letrinas y cerco de material; una usina de material con su instalacion completa para funcionar, incluso galpones, puentes, via férrea, herrería y laboratorio con sus útiles; las herramientas de las minas. Todos estos bienes han sido retasados en la cantidad de diez y siete mil veinte y ocho pesos y doce cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que la expresada Compañía adeuda á don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Mayo 20 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1440 jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Salleboeuf, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647 mz.9-3m.jn.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 980-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 10 de Junio á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 30 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1540 jn.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orlando, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Colonia esquina General Rondeau, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 3 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1578 jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Tournier y don Manuel Peyroux, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 10 de Junio á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 31 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1541-jn.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722-mz.17-3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que en los autos seguidos por don Gustavo Guthmann contra el general don Casimiro García, se va á proceder á la venta en almoneda el dia 8 del próximo juéves, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon número 67, de una propiedad ubicada en la calle 18 de Julio números 811 y 813, con frente tambien á la calle General Brandzen, midiendo el terreno sobre que está edificado, una extension de cuatrocientos diecinueve metros, diecinueve decímetros. Ha sido tasada en su totalidad en la suma de diez mil setecientos sesenta y nueve pesos sesenta y nueve centésimos, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1441 jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456-ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Sust y Ca. para la reunion que tendrá lugar en el Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 10 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que deban verificar la exactitud del balance presentado con motivo de solicitar moratorias.—Montevideo, Junio 2 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1549 jn.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Santiago Saroldi, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Mayo 31 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1562-jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494-jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don *Antonio Suarez*, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1479 jn.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Andersen, para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer las firmas que suscriben los documentos con que le han iniciado juicio los señores Lafrenquini y Verges, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1480 jn.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, don Miguel V. Martinez, por licencia del Departamental, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Zerga, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 9 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público. 1311 jn.11

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ag 15.

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Junio 2 de 1893.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina pagará el lúnes 5 del corriente los alquileres correspondientes al mes de Mayo próximo pasado.

jn.8 — *El tesorero.*

Direccion de Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 31 de 1893.

Se hace saber á los conductores de pasto, que habiéndose habilitado una Plaza de Pasto, en el camino de la Figurita esquina á Monte Caseros, desde el dia 8 de Junio, deben estacionarse en ella con sus vehículos, quedándoles prohibido entrar á la ciudad con carretas tiradas por bueyes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de 17 de Junio de 1889, aprobada por el Superior Gobierno.

1542-jn.8 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de las reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 — *El secretario general.*

Inspeccion departamental de escuelas

Montevideo, Mayo 14 de 1893.

En esta Inspeccion se reciben propuestas para alquilar una casa para escuela pública y que esté ubicada en la parte norte de la vieja ó nueva ciudad.

Tambien se desea alquilar otra casa, con el mismo objeto, en la parte sud de la nueva ciudad entre las calles Rio Negro á Florida.

Ocurrir á la oficina, calle Juncal núm. 83, de 12 á 4 p. m.

jn.19 — *El inspector departamental.*

Capitania General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton-faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquél hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473-jn.24 — *Julio Muró.*

Por órden del Ministerio de Guerra y Marina, se llama á quienes se consideren dueños de los materiales de una amarrazon que se encuentra á pique en la bahía al Norte, entre las calles Zabala y Misiones, en la tercera línea de fondeaderos, para que en el plazo de *quince dias* se presenten á esta Capitanía á deducir sus derechos; vencido cuyo plazo, se procederá por esta autoridad como corresponda.

Montevideo, Mayo 22 de 1893.

431 jn.10 — *Julio Muró.*

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, autorizada debidamente, hace saber al público y al comercio, para los fines que haya lugar:

Que los señores Rivara y Milans, negociantes de esta plaza y domiciliados en la calle Rincon números 94 y 96, se han presentado solicitando registro de la marca comercial, propiedad de los mismos, y consistente en un *globo aereostático* con barquilla, que usarán de colores diferentes y de variados tamaños, segun donde lo aplicaren; destinando la dicha marca, como distintivo de los artículos en general del ramo de tienda y mercería, sombreros, camisas, ferretería, comestibles y bebidas, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Mayo 27 de 1893.

1530-jn.9 — *Justo R. Pelayo*, director.

REMATES

José B. Gomensoro

De 5000 cajones kerosene Eléctrica, con poca avería.—El remate tendrá lugar en el depósito Bóvedas, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL MIERCOLES 7 del corriente á la una en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros de Burdeos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque *Rudolph Joseph*, procedente de New-York.

En lotes á la vista

5000 cajones mas ó menos kerosene con poca avería, marca Eléctrica.

La venta se hará despachado ó en depósito, al gusto de los compradores. 1560-jn.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del mobiliario de mas gusto: carruajes, 1 yunta de yeguas y arreos, perteneciente á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.—En la casa calle Sarandí núm. 185, entre Zabala y Misiones.—La tasacion del todo importa ps. 15.328,90.

EL MARTES 6 Y MIERCOLES 7 de Junio á la una en punto, empezaré la venta, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado y perteneciente á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

El mobiliario de mas valor que se ha puesto en remate, obras de arte, aparatos de gas, alfombrados, cortinajes, consolas, grandes cuadros, estatuas de mármol, id de bronce Barbedienne y otras, jarrones porcelana de Sèvres; el gran amueblado del comedor, id para dormitorios, servicios de porcelana, de cristales; el amueblado del vestíbulo, baño, cocina, estufa, toldo, etc., etc.—Detalle por los carteles.

El landó, el cupé, arreos y la yunta de yeguas, será vendida el miércoles 7 á las 3 p. m.

La casa podrá visitarse el domingo 4 y lúnes 5 de Junio, de 12 hasta las 4 p. m. y todo se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: 1 cupé tasado en 400 pesos, 1 landó en mil pesos; una yunta de yeguas en 300 pesos; los arreos en 250 pesos y los muebles que adornan la casa habitacion sita en la calle Sarandí núm. 185, avaluados en su totalidad en 13.378$90. La venta se efectuará en detalle, en la propiedad referida, calle Sarandí núm. 185, en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la 1 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.—Montevideo, Mayo 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

Del mobiliario, valiosas alhajas y ricas ropas de uso por valor de tasacion de 3389 pesos 48 cents. perteneciente á la sucesion de doña Rosa Marquez de Roig.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 6 Y MIERCOLES 7, á la una en punto, empezaremos la venta en detalle cubriendo las dos terceras partes de su tasacion.

Todo estará en exposicion desde el domingo 4 y marcado el artículo con el precio de tasacion.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña Rosa Marquez de Roig, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes muebles y alhajas, pertenecientes á dicha sucesion, cuyo detalle obra en autos y en poder del martillero, avaluados en su totalidad en la suma de 3389 $ 48 cents., debiendo cubrirse las dos terceras partes de su tasacion.—La venta se verificará en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la una de la tarde, en la casa del martillero, calle del Cerrito núm. 181.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1492-my.27

Cipriano C. Silva

Importante remate de 150 cajones vermouth Cora y una partida mostaza inglesa en frascos marca Keens, en perfecto estado.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 6 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

150 cajones vermouth Cora y una partida mostaza inglesa en frascos marca Keens, en perfecto estado.—En el muelle de Capurro. 1567-jn.4

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 8 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 1568-jn-4

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 83 cuadras y 8.400 varas cuadradas.

La situacion de esta área de tierra servida por las aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que den.

EL JUEVES 8 de Junio á la una y media de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro. Títulos buenos.

Por mas informes. Cerrito núms. 211 y 213. 1520 my.31

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL JUEVES 8 de Junio á las 4 de la tarde.

DETALLES—1.° Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo más moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.° Campos—De una fraccion de 546 cuadras 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El jueves 8 de Junio á las 4 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 de Junio del entrante mes á las 4 p.m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 1374-my.17

Alejandro Montautti

Gran remate á plazos—En el depósito calle Rincon núms. 28 al 32.

EL MARTES 6 de Junio Y DIAS siguientes, á la una en punto, venderé por órden de las dos casas introductoras de los señores **Th. Lamp y C. Brandes y C.ª** y por liquidacion de facturas á **seis meses de plazo**, con conformes á satisfacion de las casas vendedoras ó al contado con 5 % descuento, un gran surtido de artículos para:

Ferretería,
Almaceneros,
Jugueterías,
Cigarrerías,
Bazares,
Mueblerías, etc.

como ser: Porcelanas, cristales, loza, artículos de fierro esmaltado, lámparas, tubos, muebles y otros artículos de fantasía, cuadros, tiradores, cuchillería y artículos de ferretería en general; acordeones, corchos surtidos, juguetes, boquillas para fumar é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 1472-my.25

Alejandro Montautti

Gran remate de los riquísimos y elegantes muebles que adornan la casa calle Rincon núm. 47, 2.° piso, esquina Misiones.

EL VIERNES 9 de Junio, á la 1 en punto, de un riquísimo y elegante juego de sala veneciano, juego de comedor 3 cuerpos, id de dormitorio, mesa de centro, id de fantasía, sillitas doradas, espejos, cuadros al óleo y á la acuarela, platina, cristalería San Luis, etc., cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

Salon—1 grandioso y riquísimo juego de sala veneciano Non Plus Ultra, único en el país, compuesto de sofá, 2 sillones, 6 sillas, 1 consola, 2 espejos, 1 mesa de centro y 6 galerías con cenefas y cortinas, todo dorado y tapizado con finísimo género de seda bordado á mano, 1 piano perpendicular marca W. Mauthey, 2 lindos bronces «Ante» y «Despues de la corrida»; 1 rica caja de música con cornetines, 1 lindísima jaula dorada, cuadros al óleo y á la acuarela, araña de gas, alfombrado de Bruselas, sillitas doradas, puff, mesita de fantasía, adornos japoneses, saliveras, etc., etc.

Comedor—1 riquísimo juego de comedor de nogal compuesto de aparador 3 cuerpos, mesa de trinchar, id para 25 cubiertos, espejo de sobre estufa y 12 sillas asiento y respaldo esterilla; juegos de porcelana para mesa, id de cubiertos de platina fina, juego de cristal San Luis, platinas, perchas, cuadros, aparatos de gas, saliveras, 1 chiffonnier de nogal y tuyá, alfombrado Bruselas, etc., etc.

Dormitorio—Elegantísimo juego de dormitorio de nogal compuesto de ropero 3 cuerpos, cómoda toilet, lavatorio, cama matrimonial con dosel y 2 mesas de luz; juego de porcelana para lavatorio, id para agua, toalleros, perchas, cuadros, alfombrado Bruselas, etc., etc.

Nota—La casa estará en exhibicion los dias miércoles 7 y juéves 8 de 10 a. m. á 10 p. m. 1561 jn.3

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, alfombrados, cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

HOY SABADO 3 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de creas y trués 4 anchos para sábanas, cantidad de frazadas de seda, lana y algodon, ricos madrás, mantas para viaje, cotin de hilo, alemanisco para manteles, manteles y servilletas de hilo, grandes carpetas para mesa, pañuelos de seda, hilo y algodon, ricos cortinados, medias y calcetines de lana y algodon, colchas de crochet, enaguas de lana para señoras, toallas de hilo y algodon, camisetas de lana y algodon, gran cantidad de lámparas, floreros, copas de cristal, juegos para agua y cerveza, ricos juegos de platina para té y café, vinagreras de id, muñecas, perfumería, etc., etc., etc.

A las 3 1/2 de cantidad de muebles nuevos y usados, plantas finas, etc., etc.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

Adelantamos dinero sin interés y con poca comision.—Sarandí esquina Misiones. 268 perm.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una espléndida fraccion de terreno con el edificio que contiene, situado en una de las mejores posiciones de la Villa de la Union.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia número 19, el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde, por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO-*Remate almoneda* — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barca, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 9 del entrante mes de Junio, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno con el edificio que contiene, con veinticinco varas de frente al Este sobre la calle del Buceo y veinticinco de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien frente al Norte sobre calle pública, lindando por el Oeste con los vendedores y por el Sud con el mercado de dicha villa, habiendo sido el todo tasado en la suma de ochocientos treinta y seis pesos con veintiun centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 89.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83A. 1483 my.25

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Estanzuela números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana C. de Tomaset y David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta y al mejor postor, de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomaset, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomaset, y de las dos séptimas partes de la otra mitad que pertenece á don David Tomaset, una por herencia y la otra como cesionario de su hermano Mauricio, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 392 varas cuadradas equivalentes 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Costa y por el Oeste con la sucesion Meseguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte, número 19. La venta tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1506-my.30

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Linares**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en (provincia de la Coruña), de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 2, hijo de don Juan Linares y de doña María Adran, finados; con doña **Marcelina Rey**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 121, hija de don José Rey y de doña Francisca Caocordido, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1499.jn.7.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Canning Young**, de nacionalidad escoces, nacido en Glasgow, departamento de Reufrewshire, de estado soltero, de 22 años, de profesion telegrafista, domiciliado en la calle Colonia núm. 567; hijo de don Juan Canning, pintor, y de doña Margarita Young, de nacionalidad escoceses, casados, de 46 y 45 años, residentes en Escocia; y doña **Ester Davies**, de nacionalidad inglesa, nacida en el departamento de Cardigaushiero, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 56; hija de don Owen Bowen Davies, rentista, y de doña Raquel Bowen, de nacionalidad ingleses, casados, de 58 y 56 años respectivamente, domiciliados en el pueblo del Manga, de este departamento.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1571-jn.13

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo de año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez Perez**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 326; hijo de don Benito Gonzalez Perez, labrador, y de doña Francisca Roca, de nacionalidad españoles, casados, de 64 y 48 años respectivamente, residentes en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años, estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 181; hija de don Antonio Rodriguez y de doña Juliana Garrido, de nacionalidad españoles y que fallecieron en los años 1889 y 1881 respectivamente, ignorando mes y dia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1535-jn.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Agustin Piera**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 35 años, comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133; hijo de don Agustin Piera, fallecido en esta ciudad el 20 de Octubre de 1886, de nacionalidad español, y de doña María Bertran, de nacionalidad oriental, viuda, de 64 años, domiciliada en la calle Uruguay núm. 461A; y doña **Ema Magdalena Muñoz**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 202; hija del doctor don Enrique Muñoz y doña Dolores Liberata Videl, de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad de Montevideo el 2 de Octubre de 1860 y el 25 de Setiembre de 1865, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1559 jn.11

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Santos Vega**, de nacionalidad español, nacido en Santo Ibáñez de Vidiela, provincia de Zamora, de estado soltero, de 35 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 131; hijo de don Vicente Vega, fallecido en aquel pueblo, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Ramona Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 64 años, residente en España; y doña **Manuela Sabujeiro**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 133, hija de don Ramon Sabujeiro, jornalero y de doña Francisca Segade, de nacionalidad españoles, casados, de 51 y 44 años respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1572 jn.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Nicasio Riba**, de 23 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm 259, nacido en Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, hijo legítimo de don Luis Nicasio Riva, de 55 años, español, mecánico y de doña Graciana Olaverry, de 45 años, oriental, domiciliados con el contrayente; y doña **Francisca Camila Luscardo**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 62, nacida en esta capital; hija legítima de don José Luscardo, de 45 años, francés, comerciante; y de doña María Gualco, de 42 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1500-jn.7

En Montevideo y el dia treinta del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Wells**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 195, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Andrés Wells, de 55 años, comerciante y de doña Gaudencia Olivera, de 55 años, orientales, residentes en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Luisa Cabal**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 195, nacida en esta capital; hija legítima de don Rafael Cabal, de 60 años, propietario, español y de doña Angela Martinez, de 50 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1525 jn.9

En Montevideo y el dia treinta y uno del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olegario Lopez**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 219, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Isaac Lopez, oriental, fallecido en esta ciudad el año 1868 y de doña Alejandrina Vazquez, de 55 años, viuda, oriental, residente en Buenos Aires, República Argentina; y doña **María Acosta**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Daiman núm. 275, nacida en esta capital; hija natural de de doña Juana Acosta, de 42 años, soltera, oriental, residente en la República Argentina.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1536-jn.10

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Mayo del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bordabehere**, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Yí núm. 318, hijo legítimo de don Estéban Bordabehere, de nacionalidad francés, de 64 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Yí núm. 318 y de doña Ana Viscayart, de nacionalidad francesa, que falleció en esta ciudad el dia 26 de Enero del año 1868; y doña **Matilde Margarita Othaix**, de veintiseis años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yí núm. 169, hija legítima de don Pedro Othaix, de nacionalidad francés, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Yí núm. 169 y de doña Juana Graoulhet, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 169.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1526-jn.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 337, de profesion tipógrafo, hijo de don Hilario Gonzalez, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 86, de profesion jornalero, y de doña Manuela Larrosa, finada; y doña **Manuela Pineda**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 35, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcelo Pineda, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 11A, de profesion pintor y de doña Manuela Gamba, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada, en la calle Gianello núm. 11A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1507 jn.8

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo de año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Echagoyen**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 374, de profesion comercio; hijo de don Francisco Echagoyen, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 374, de profesion comercio, y de doña María Carricaburu, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 374; y doña **Isabel Vidal Cuervo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Vidal, finado, y de doña Isabel Cuervo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1508-jn.8

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á veintinueve de Mayo del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Ruiz Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes, núm. 34, de profesion comercio, hijo de don Julian Ruiz, finado, y de doña Cármen Cabrera, finada; y doña **Josefina Frescia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 51 c. de profesion labores de su sexo, hija de don José Frescia, finado y de doña Margarita Ruffa, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 504.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1522-jn.9

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Selasco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chiavari, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 125, de profesion comerciante, hijo de don Estéban Selasco, finado, y de doña Carolina Lagorio, finada; con doña **María Dasso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 157, de profesion labores de su sexo, hija de don José Dasso, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 157, rentista, y de doña Felicia Correch, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1575 jn.13

En Montevideo á tres de Junio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Scotto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 268, de profesion comercio; hijo de don Francisco Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 168, de profesion rentista, y de doña Josefa Belonda, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 168; y doña **Polonia Scotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion labores de su sexo; hija de don Faustino Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion constructor, y de doña María Carbone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1576 j.13

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1893, á las 2 1/2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Seijas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Pedro de Gorriz, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 91, de profesion jornalero; hijo de don Sandalio Seijas, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 91, de profesion jornalero, y de doña Francisca Vazquez, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Marcelino Sosa N.° 91, y doña **Emilia Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91; de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Castro, finado, y de doña Josefa Coia, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil. 1574 jn.13

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vivaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Tagesia, provincia de Porto Mauricio, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 38, de profesion albañil, hijo de Vicente Vivaldi, finado, y de doña Camila Arrigho, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 78 años, domiciliada en Tagesia, provincia de Porto Mauricio; y doña **Clara Taramasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Taramasco; de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion carpintero y de doña Dorotea Malon, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1577-jn.13.

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tesitor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion empleado, hijo de don Juan Tesitor, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion labrador y de doña María Revello, de nacionalidad italiana, de estada casada, de profesion labores de su sexo, de 67 años, domiciliada en la calle Gaboto núm. 14; y doña **Catalina Arnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25, de profesion labores de su sexo, hija de don José Arnelli, finado, y de doña Paulina Odera, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1573-jn.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Vera**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 26 años, domiciliado en esta villa, calle Pan de Azúcar núm. 66, comercio; hijo de don Julian Vera, español, casado, de 63 años, domiciliado con el compareciente, comercio, y de doña Casta Cabrera, casada, española, de 64 años, domiciliada con el compareciente; y doña **María Larroquette**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caseros núm. 56, labores de su sexo; hija del finado don Juan Larroquette, fallecido en esta villa el 20 de Noviembre de 1888, francés, y de doña Ricarda Acosta, viuda, española, de 48 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1537-jn.10

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Sanguinetti**, oriental, de edad 25 años, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 153; hijo legítimo de don Juan Sanguinetti, de edad 62 años, agricultor, y de doña Octavia Podestá, de edad 56 años, ambos italianos, domiciliados en el Paso de la Arena; y la señorita **Isabel Cernuschi**, oriental, de edad 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle del Reducto núm. 149; hija legítima de don Juan Bautista Cernu[illegible] de edad 61 años, comercio, y de doña Francisca [illegible] de edad 53 años, ambos italianos, domiciliados en la calle Reducto núm. 149.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 1529-jn.10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: [illegible]

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, [illegible]

[illegible] —*M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, [illegible]

[illegible] —*M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Mayo del año 1893, [illegible] don **Francisco Carballido**, [illegible]

[illegible] —*Vicente Correa*, oficial del Estado Civil. 1523-jn.[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Mayo del año 1893, [illegible] don **Adrian Tenaillon**, [illegible] **la Prat**, [illegible]

[illegible] —*Vicente Correa*, oficial del Estado Civil. 1521 jn.[illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia [illegible] mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Barrera**, [illegible] **Cármen Fornes**, [illegible]

[illegible] —*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1537-jn.[illegible]

En el Pantanoso de Montevideo y el dia [illegible] mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Barrera**, [illegible] **Cármen Fornes**, [illegible]

[illegible] —*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

En el Pantanoso de Montevideo y el dia [illegible] del año 1893, [illegible] don **Juan [illegible]chelo**, [illegible] **María Etchebarne**, [illegible]

[illegible] —*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1570 jn.[illegible]